

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de enero de 2003, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 64 del Decreto 2/2002, 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA 79, de 12 de julio), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de octubre de 2002 (BOJA núm. 128, de 2 de noviembre), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o aquél que estime procedente, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Cádiz, 14 de enero de 2003.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perrián.

A N E X O

DNI: 31.253.670-M.
Primer apellido: Pozo.
Segundo apellido: Gago.
Nombre: Francisco José.
Código pto. trabajo: 7797710.
Pto. trabajo adjudicado: Coordinador Gestión Emergencias.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Gobernación.
Centro directivo: Delegación del Gobierno.
Provincia: Cádiz.
Localidad: Cádiz.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 15 de enero de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se procede a la corrección de errores de la de 7 de enero de 2003, por la que se nombra a doña Marta Iglesias Cabrera Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Gójar (Granada).

Advertido error en la Resolución de 7 de enero de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Marta Iglesias Cabrera Secretaria-Interven-

tora del Ayuntamiento de Gójar (Granada), con carácter provisional, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: «Primero. Nombrar a doña Marta Iglesias Cabrera, con DNI 26.009.050, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Gójar (Granada)».

Debe decir: «Primero. Nombrar a doña Marta Iglesias Cabrera, con DNI 24.299.607, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Gójar (Granada)».

Sevilla, 15 de enero de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 8 de enero de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña Antonia Irene Hernández Rodríguez Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 5 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña Antonia Irene Hernández Rodríguez, del Area de Conocimiento: Educación Física y Deportiva. Departamento: Didáctica de la Lengua, la Literatura y las Ciencias Sociales.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 8 de enero de 2003.- El Rector Acctal., Pedro Molina García.

RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don César Bernal Bravo Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universi-

dades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 16 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don César Bernal Bravo, del Área de Conocimiento: Didáctico y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 10 de enero de 2003.- El Rector Acctal., Pedro Molina García.

RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Antonio Romero del Castillo.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 22.11.2001 (BOE de 8.12.2001) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Juan Antonio Romero del Castillo, del Área de Conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», del Departamento de «Informática y Análisis Numérico».

Córdoba, 10 de enero de 2003.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Salvador López Quero.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 22.11.2001 (BOE de 8.12.2001) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Lengua Española», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Salvador López Quero, del Área de Conocimiento de «Lengua Española», del Departamento de «Filología Española y sus Didácticas».

Córdoba, 10 de enero de 2003.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCION de 20 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se modifica la de 21 de noviembre de 2002, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Mediante Resolución de 21 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía de Economía y Hacienda de Huelva, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, publicada en el BOJA núm. 141, de 3 de diciembre de 2002.

Con fecha 7 de enero de 2003, BOJA núm. 3, se ha publicado el Decreto 300/2002, de 10 de diciembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda, afectando a determinados puestos incluidos en el concurso de méritos, por lo que se estima pertinente realizar las siguientes modificaciones:

1. Página 23.530-ANEXO IA:

Código (485210), UN. COMERCIO INTERIOR. Donde dice: Complemento Específico: XX---, 3.840,00; debe decir: Complemento Específico: XXXX-, 6.481,68.

Código (488610), UN. ARTESANIA. Donde dice: Complemento Específico: XX---, 3.544,20; debe decir: Complemento específico: XXXX-, 5.924,64.

2. Solicitudes y plazo de presentación de instancias: A estos efectos se abre un plazo de presentación de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para las solicitudes de participación referidas a los citados puestos de trabajo afectados por las modificaciones introducidas por el Decreto 300/2002, de 10 de diciembre, así como para modificar la relación de preferencia de puestos según el modelo del Anexo V de la Resolución de convocatoria.

Huelva, 20 de enero de 2003.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.